

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA

PROV-05008-2025
14 de agosto 2025

**Señores
Personas oferentes**

Referencia: Posibles oferentes de contratación externa para “ELABORACIÓN DE LOS CUADROS DE SUCESIÓN DE PUESTOS EJECUTIVOS DEL GRUPO INS.

Estimados señores:

Con sustento en el artículo N°85 del Reglamento de la Ley General de la Contratación Pública, esta Administración desea conocer el interés de posibles oferentes en una contratación externa para “**ELABORACIÓN DE LOS CUADROS DE SUCESIÓN DE PUESTOS EJECUTIVOS DEL GRUPO INS**”, bajo las siguientes condiciones:

1. Su objetivo será elaborar exclusivamente la propuesta de los cuadros de sucesión y los planes de desarrollo para los puestos del Grupo INS, según detalle:

- 9 puestos ejecutivos Grupo INS:
- Evaluación de dos personas candidatas por cada puesto.
- Posibilidad de ejecutar el proceso de forma anual para los nueve puestos pertenecientes a los altos ejecutivos del Grupo INS, considerando las eventualidades y ajustes que puedan surgir conforme a las necesidades del negocio.
- Creación de la metodología para el primer año de contrato.
- Posible aplicación de ajustes o mejoras a la metodología en los tres años restantes del contrato, según se requiera.

2. Elaboración de cuadros de sucesión con inclusión de los respectivos planes de desarrollo:

El mismo deberá incluir las siguientes actividades:

1. Metodología que permita la planificación, desarrollo y actualización de un sistema de cuadros de sucesión y plan de desarrollo.

2. Definición y selección de la propuesta de personas candidatas para la sucesión de los diferentes puestos. Se debe considerar como mínimo lo siguiente:
 - Cumplimiento del perfil y normativa interna/externa aplicable al rol.
 - Resultados sobre historial de desempeño, clima laboral, liderazgo y procesos disciplinarios.
 - Personas candidatas que se encuentren anuentes (valoración de máximo 2 personas por puesto).
 - Evaluación competencial y de potencial.
 - Identificación de brechas técnicas y competenciales con respecto al perfil ideal, para lo cual deberá emplear las herramientas que considere necesarias.
 - Otros elementos que la empresa adjudicada considere importante incluir.
 3. Informe y presentación por parte de la empresa a las instancias correspondientes para la revisión y validación respectiva de las personas propuestas a desarrollar, así como los ajustes necesarios que se soliciten en este informe.
 4. Elaboración y comunicación de planes de desarrollo a las personas elegidas como cuadros sucesores, el cual debe procurar el fortalecimiento competencial y técnico.
 5. Presentación de Informe final consolidado a las instancias correspondientes.
- 3. Una segunda propuesta con la elaboración de cuadros de sucesión sin incluir los planes de desarrollo, con las siguientes actividades:**
1. Metodología que permita la planificación, desarrollo y actualización de un sistema de cuadros de sucesión y plan de desarrollo.
 2. Definición y selección de la propuesta de personas candidatas para la sucesión de los diferentes puestos. Se debe considerar como mínimo lo siguiente:
 - Cumplimiento del perfil y normativa interna/externa aplicable al rol.

- Resultados sobre historial de desempeño, clima laboral, liderazgo y procesos disciplinarios.
 - Personas candidatas que se encuentren anuentes (valoración de máximo 2 personas por puesto).
 - Evaluación competencial y de potencial.
 - Identificación de brechas técnicas y competenciales con respecto al perfil ideal, para lo cual deberá emplear las herramientas que considere necesarias.
 - Otros elementos que la empresa adjudicada considere importante incluir.
3. Informe y presentación por parte de la empresa a las instancias correspondientes para la revisión y validación respectiva de las personas propuestas a desarrollar, así como los ajustes necesarios que se soliciten en este informe.
 4. Elaboración y comunicación de planes de desarrollo a las personas elegidas como cuadros sucesores, el cual debe procurar el fortalecimiento competencial y técnico.
 5. Presentación de Informe final consolidado a las instancias correspondientes.

De conformidad con lo antes expuesto, se agradece su respuesta a más tardar 3 días hábiles a partir de la presente publicación, a los siguientes correos electrónicos: kalvaradot@grupoins.com, tvargass@grupoins.com, gulloas@grupoins.com

Esperamos contar con su participación.

Atentamente,
Ivannia Morales Calvo
Subjefatura del Departamento de Proveduría
Firmado digitalmente

Hecho: CGR
Revisado: IMC